

RESOLUCION
Nº 889/93

EXPEDIENTE Nº 1344/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.1009

Buenos Aires, *6 de octubre* de 1993.-

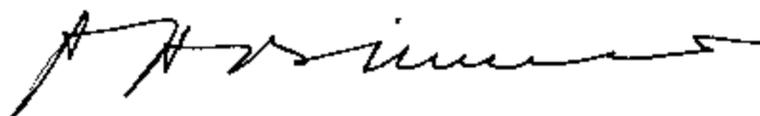
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el "Instituto Nacional de Tecnología Industrial" remite para su pago la factura nº 2438 por tareas que fueron ejecutadas en el edificio ubicado en la Avda. Corrientes y Jean Jaurés de esta Capital y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 9 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) en el sentido que el presente gasto no se halla amparado bajo Orden de Compra,

SE RESUELVE:

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura de fs. 2 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al "Instituto Nacional de Tecnología Industrial" la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-), por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Otros no especificados precedentemente" (05-17-3-4-9-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANO